



Gobierno de Chile  
Subsecretaría de Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección: Atención al Públco

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 7208

SANTIAGO, 15 de Enero de 2015

#### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña María Alejandra VALENCIA MORALES de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Septiembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° ap975254.

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña María Alejandra VALENCIA MORALES de nacionalidad COLOMBIANA hasta 12/03/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 60.738.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

cjm

N° Int: 5188406  
[662]15/01/2015

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes



GERMAN BARRAZA LINDERMANN

JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO